

AVISO

RADICADO Nº 552772022

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja - Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC,

HACE SABER

El día 10 de junio de 2022, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, denuncia anónima solicitando visita ocular para constatar la afectación con aguas residuales en el sitio conocido como antigua vía ferrocarril de la vereda Venecia, Municipio de Ulloa. El día 14 de junio de 2022, un funcionario adscrito a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizó visita ocular, emitiendo el actual informe de visita.

Situación encontrada:

El día 16 de junio de 2022 se realiza una visita al sitio denominado antigua vía férrea y estación de la vereda Venecia donde se encontró que existen 4 viviendas en la entrada y una más adelante construidas sin autorización de autoridad competente (invasión) las cuales cuentan con letrinas tipo fondo profundo o hoyo negro en tierra para depositar las aguas residuales de los sanitarios.

Según comenta la señora María Serna, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.136.774 "ellos llevan viviendo allí más de 30 años y desde entonces han intentado que la alcaldía los incluya en programas para implementación de pozos sépticos, pero por no tener documentos de propiedad de estos terrenos siempre se los han negado".

En la denuncia anónima mencionan una contaminación por vertimiento de aguas negras de unas viviendas sector la carrilera sobre el predio La Playa, al visitar estas viviendas no se encontraron vertimientos directos al suelo que estén afectando el predio antes mencionado.

Cuentan con unas fosas de 6 m de profundidad con un diámetro de 2 metros aproximadamente donde depositan las aguas residuales. Para las aguas provenientes de los lavaderos, lavaplatos y duchas las conducen mediante tuberías de 2 pulgadas sobre el barranco para ser vertidas sobre el terreno y se infiltren en el suelo.

El predio La Playa se encuentra ubicado sobre la margen derecha de la quebrada Los Ángeles allí se forma una vega con pendientes menores al 3% con un área aproximada de 6 ha, que se alindera con los predios descritos anteriormente en su parte baja; allí se encontró el suelo anegado como consecuencia de las fuertes lluvias registradas en los últimos meses, además por desbordamientos de la quebrada Los Ángeles.

Se recibió información de las personas que allí moran que esos suelos siempre han presentado esas condiciones de encharcamiento, en razón a que dentro del predio la comarca ha existido un lago el cual se encuentra en abandonó, pero sigue conteniendo aguas de la parte alta y aguas lluvias drenando estas aguas hacia el lote perteneciente al predio La Playa.

TO SECURE AND A SECURITY OF THE PARTY OF THE

in the second of the second of

194042 1944

A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR

ent Carlos de La Carlos establica de la carlos de la carlo La carlos de la car La carlos de la car

and Carlos Conferences of American Section 2. The Carlos Carlos Carlos Carlos Carlos Carlos Carlos Carlos Carlo Carlos Carlo Carlos Car

and the second of the second o



Se recomienda drenar este lote perteneciente al predio La Playa construyendo una zanja o un canal transversalmente para drenar el agua que allí existe llevándola hasta la quebrada Los Ángeles y posterior a ello determinar la cantidad de agua que se infiltra de las viviendas existentes.

Atentamente

José Guillermo López Giraldo - Coordinador U.G.C La Vieja - Obando

Proyectó y Elaboró: Jaime Andres Davalos. Técnico operativo 09

and the control of th

The Committee of Company of the Mark Company of the Committee of the Commi



CONSTANCIA DE FIJACION

RADICADO Nº 552772022

Este aviso se fija en un lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC con sede en Cartago por un término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy

Funcionario CVC

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso fue desfijado el día de hoy 19 -07 -70 22

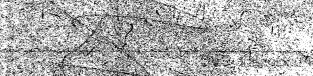
Funcionario CVC

Proyectó y Elaboró: Jaime Andres pavalos Técnico operativo 09 AD

ACTION OF HILLS WILLIAM STATE OF THE

t english program and english spilled to prince to be seen and a see as a second and the second second and the second sec

Same than I have the



Am an extremor and an area of the particular and an



INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

14 de junio de 2022 / 08:30 am.

2. DEPENDENCIA/DAR:

DAR Norte - Unidad de Gestión de La Vieja - Obando.

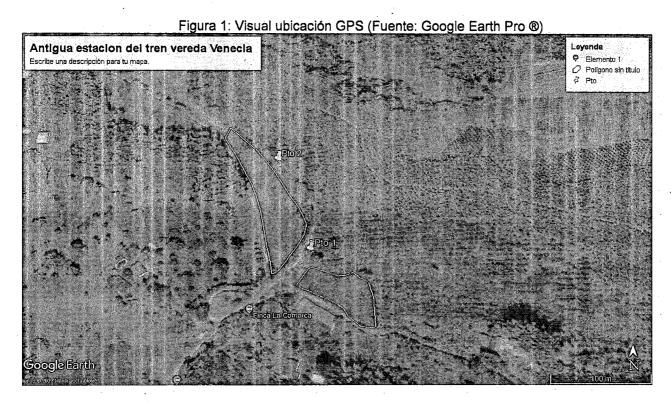
3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Radicado PQR No. 552772022, interpuesto anónimamente.

4. LOCALIZACIÓN:

Antigua estación del ferrocarril y vía férrea, vereda Venecia, municipio de Ulloa, departamento del Valle del Cauca, en la jurisdicción territorial de la cuenca del río La Vieja.

Coord. Geográficas viviendas Pto 1: N: 04°41'37.63" O: 75°46'11.56" Altura: 1213 m.s.n.m. Coord. Geográficas viviendas Pto 2: N: 04°41'41.91" O: 75°46'12.73" Altura: 1222 m.s.n.m.



5. OBJETIVO:

Realizar visita ocular para atender radicado anónimo No. **552772022** del 10 de junio de 2022 relacionada con vertimiento de aguas servidas de unas viviendas.

6. DESCRIPCIÓN:

Versión: 02 COD: FT.0340.02 Fecha de aplicación: 2019/03/19 1



Antecedentes:

El día 14 de junio de 2022, se recibió una solicitud anónima con numero de radicado No. **552772022** denunciando el vertimiento de aguas servidas de unas viviendas. Funcionarios de esta Dirección Territorial adscritos a la UGC La Vieja - Obando, realizaron visita ocular y de esta se levantó el informe respectivo del cual se resalta que:

Observaciones en la visita:

El día 16 de junio de 2022 se realiza una visita al sitio denominado antigua vía férrea y estación de la vereda Venecia donde se encontró que existen 4 viviendas en la entrada y una más adelante construidas sin autorización de autoridad competente (invasión) las cuales cuentan con letrinas tipo fondo profundo o hoyo negro en tierra para depositar las aguas residuales de los sanitarios.

Según comenta la señora María Serna, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.136.774 "ellos llevan viviendo allí más de 30 años y desde entonces han intentado que la alcaldía los incluya en programas para implementación de pozos sépticos, pero por no tener documentos de propiedad de estos terrenos siempre se los han negado".

En la denuncia anónima mencionan una contaminación por vertimiento de aguas negras de unas viviendas sector la carrilera sobre el predio La Playa, al visitar estas viviendas no se encontraron vertimientos directos al suelo que estén afectando el predio antes mencionado.

Cuentan con unas fosas de 6 m de profundidad con un diámetro de 2 metros aproximadamente donde depositan las aguas residuales. Para las aguas provenientes de los lavaderos, lavaplatos y duchas las conducen mediante tuberías de 2 pulgadas sobre el barranco para ser vertidas sobre el terreno y se infiltren en el suelo.

El predio La Playa se encuentra ubicado sobre la margen derechá de la quebrada Los Ángeles allí se forma una vega con pendientes menores al 3% con un área aproximada de 6 ha, que se alindera con los predios descritos anteriormente en su parte baja; allí se encontró el suelo anegado como consecuencia de las fuertes lluvias registradas en los últimos meses, además por desbordamientos de la quebrada Los Ángeles.

Se recibió información de las personas que allí moran que esos suelos siempre han presentado esas condiciones de encharcamiento, en razón a que dentro del predio la comarca ha existido un lago el cual se encuentra en abandonó, pero sigue conteniendo aguas de la parte alta y aguas lluvias drenando estas aguas hacia el lote perteneciente al predio La Playa.

7. OBJECIONES:

Ninguna.

8. CONCLUSIONES:

Se recomienda drenar este lote perteneciente al predio La Playa construyendo una zanja o un canal transversalmente para drenar el agua que allí existe, llevándola hasta la quebrada Los Ángeles y posterior a ello determinar la cantidad de agua que se infiltra de las viviendas existentes.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

04:30 pm.

Versión: 02

Fecha de aplicación: 2019/03/19



10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

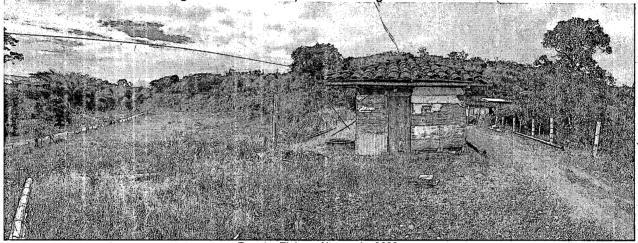
Jaime A. Davalos
JAIME ANDRES DAVALOS

Técnico Operativo 09

HECTOR FABIO HERRERA Técnico Operativo 09

Anexo registro fotográfico

Fotografia 1: Viviendas punto 1 – antigua via ferrocarril.



Fuente: Elaboración propia, 2022.



[Fuente: Elaboración propia, 2022.

Versión: 02

Fecha de aplicación: 2019/03/19

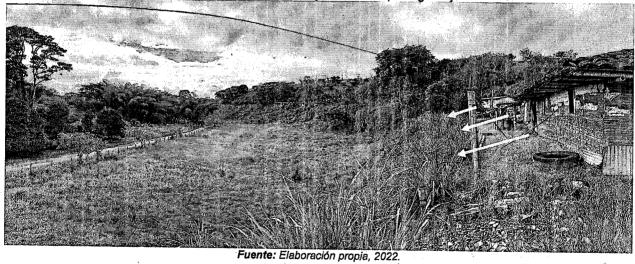


Fotografia 3. Tuberia desagues aguas lavadero – lavaplatos y duchas



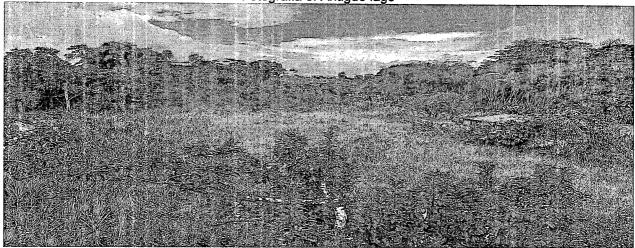
Fuente: Elaboración propia, 2022.

Fotografia 4. Lote predio La Playa afectado por aguas jabonosas.





Fotografia 5. Antiguo lago



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Fotografia 6. Viviendas con letrina punto 2.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

				Part of the second of the seco	
	March 1997		Barton de la companya		
			e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		
				Section and the second section is a second section of the second section is a second section of the second second section is a second section of the second section of the second section of the second section is a second section of the sec	
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			Applications of the second sec	
			100 m		
					Active (
		Ogra Esta esta esta esta esta esta esta esta e			
entre la contraction de la contraction				118 2 218 8 42 2 4 6 6 7	